

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: Muy cordialmente doy los más buenos días todas y todos los aquí presentes. Siendo las 11:00 once horas de hoy Jueves 17 diecisiete del mes de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, doy la más cordial bienvenida a mi compañera Comisionada Angeles Ducoing, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan a esta sesión.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 56ª Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del 14º décimo cuarto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionado Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña y el Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Mucha gracias Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión, de no haber inconveniente procederemos del desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Proceda Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. En desahogo del segundo punto del orden del día, se proceda a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Muchas Gracias, Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Se tiene alguna manifestación al orden del día de la presente sesión?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguna Comisionado Presidente, muchas gracias.

Comisionado Presidente: Si no hay manifestación alguna en relación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos: Con gusto comisionado. Se somete a su consideración señora y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ducoing.

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Morales.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes. Siendo todo Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del tercer, cuarto y quinto punto del orden del día, le solicito su intervención nuevamente Secretario, para que nos presente los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional, así como el procedimiento de solicitud de prórroga interpuesto.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto señor presidente:

Se da cuenta al Pleno, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-618/2017 Y RR-626/2017; en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-613/2017, RR-631/2017, RR-637/2017, RR-641/2017, RR-725/2017; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revocación y/o revisión de la ponencia del Comisionado Presidente Mario Morales, identificados con los números RR-626/2017, se propone modificar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-618/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

De los recursos de revocación y/o revisión, de la ponencia de la Comisionada Angeles Ducoing, mismos que son identificados con los números de expedientes: RR-631/2017, RR-637/2017, se propone revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números de expediente RR-613/2017, se propone confirmar el acto recurrido, del recurso identificado con el numero RR-641/2017, RR-725/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer, cuarto y quinto punto del orden del día?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguno, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

Comisionado Presidente: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto, como es habitual en este Pleno procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada ponencia y luego proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra la Comisionada Angeles Ducoing para exponer el expediente identificado con el número RR-613/2017

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias Comisionado presidente, claro que sí, me permito exponer ...

El particular petitionó lo siguiente: ante la creciente ola de delitos de alto impacto que se han presentado en el municipio evidenciando la incapacidad del actual gobierno, solicito me informe que medidas se están tomando para mitigar el impacto negativo en ventas de todos los negocios nocturnos del municipio como son las taquerías, cenadurías, alitas, etc.

En atención a las pretensiones del hoy recurrente, el sujeto obligado documentó en la «Plataforma Nacional de Transparencia», el oficio de respuesta UAIP.13.No.429/2017, a través del cual medularmente le informó lo siguiente: «Le informo que dadas las incidencias delictivas a que hace referencia, y que se han venido suscitando en varios Municipios del Estado incluyendo el nuestro, se esta trabajando arduamente en coordinación con los tres niveles de gobierno, incluyendo Fuerza de Seguridad Publica de Estado (FSPE) y personal de Policía Federal, implementando una serie de recorridos constantes en cabecera municipal y sus comunidades, lo que se realiza diariamente en horarios diversos, incluso de noche y por la madrugada.

La inconformidad del hoy impugnante es la siguiente: la respuesta hace referencia a otros municipios que la verdad no son de mi incumbencia y no responde a mi solicitud que es muy clara en razón a las tiendas de alitas, taquitos y enchiladas entiéndase cenadurías.

En respuesta a la pretensión del hoy recurrente, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 14 catorce de junio del año en curso - dentro del término legal concedido para ello- documentó en la «**Plataforma Nacional de Transparencia**», el oficio de respuesta UAIP.13.No.429/2017, a través del cual medularmente informó lo siguiente: «Le informo que dadas las incidencias delictivas a que hace referencia, y que se han venido suscitando en varios Municipios del Estado incluyendo el nuestro, se esta trabajando arduamente en coordinación con los tres niveles de gobierno, incluyendo Fuerza de Seguridad Publica de Estado (FSPE) y personal de Policía Federal, implementando una serie de recorridos constantes en cabecera municipal y sus comunidades, lo que se realiza diariamente en horarios diversos, incluso de noche y por la madrugada.» -sic-; de tal forma que, con las anteriores manifestaciones queda demostrado fehacientemente que se han implementado diferentes medidas en razón a las incidencias delictivas a que se refiere el hoy recurrente .

Por lo anterior se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado

Comisionado Presidente: Gracias comisionada Ducoing por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito igualmente exponer el expediente identificado con el número RR-626/2017.

El particular petitionó la información siguiente: Copia del estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto denominado REHABILITACIÓN DEL PARQUE HIDALGO SEGUNDA ETAPA.

La Unidad de Transparencia en fecha 19 diecinueve de junio del año en curso, notificó al solicitante a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», y mediante su cuenta institucional de correo electrónico a la cuenta de correo electrónico del recurrente, respuesta mediante la cual se pronunció sobre el objeto jurídico petitionado.

El particular se agravia de lo siguiente: «En la respuesta y en el documento de clasificación se pone como justificación el artículo 61 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO sin embargo consideramos que no hay fundamento para la aplicación de cualquiera de los tres supuestos del artículo ya que se trata del proyecto para una obra que se efectuará en un espacio público que además tiene vocación ambiental, es un parque. Así mismo se argumenta la aplicación del artículo 73 inciso VII, que si se aplica entonces el período de reserva deberá de concluir al terminar el proceso deliberativo de los servidores públicos y al iniciar la obra consideramos que la información solicitado podrá ser liberada y no hasta dentro de dos años. Toda persona tiene derecho a conocer sobre los estudios y proyectos que involucren la obra pública y que tengan que ver con temas ambientales, eso lo ampara la Ley Federal. Consideramos que es el caso.

Del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, en observancia a la suplencia de la queja prevista en los artículos 133 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se desprende diverso agravio consistente en la negativa de proporcionar la información petitionada, pues la misma carece de la debida fundamentación y motivación para negar la entrega de la información solicitada, ya que el Titular de la Unidad de Transparencia combatida, fue omisa en remitir tanto a esta autoridad como al recurrente la resolución emitida por el comité de transparencia, mediante la cual se confirmara la clasificación de la información petitionada, lo anterior con la finalidad de acreditar la argüida clasificación de la información antes referida, pues dicha clasificación se deberá de realizar conforme a lo establecido en los lineamientos en materia de transparencia, que al efecto señalan los artículos 20, 54 fracción I, 58, 59, 60, 61, 73, 74, 76, 77 y 86 de la Ley de la materia;

circunstancia que en la especie no aconteció así, o bien no fue acreditada, por lo que resulta fundado y operante el agravio que se desprende por la simple interposición.

Por lo anterior se **MODIFICA el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.**

Bien, una vez que ambas ponencias hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de resolución definitiva sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: *de los proyectos de resolución definitiva e incidentales de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-618/2017 Y RR-626/2017;* en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como *de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-613/2017, RR-631/2017, RR-637/2017, RR-641/2017, RR-725/2017;* en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña. Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Gracias Señor Secretario. En desahogo del quinto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobadas y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión de Pleno, siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todos los presente. Muy buenas tardes.

